

0346 - AF

INSITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS
FORMATO DE AVANCE FINANCIERO DE OBRAS Y ACCIONES (RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES)

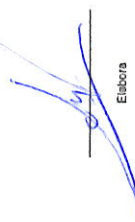
Entidad: _____ Fecha de Elaboración: 31/12/2025

PROGRAMA: _____
EJERCICIO: _____
PERIODO: _____

Monto de recursos asignados al Ente: _____

Món. de contrato de obra o acción	Modalidad	Fecha	Adjudicación				Registro contable				Datos del pago				Datos de la Documentación Soporte						
			Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago	Valor Contrato	Cuenta contable	Núm. de política	Tipo de política	Fecha de la política	Estatus de la Emisión o Factura.	Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Importe pagado	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Substancia del comprobante (con IVA)	Amortización de anticipo	Relaciones de obra pública e al miller	Otras relaciones	(=) Nóto del comprobante	Concepto del comprobante




 Elabora
 Juan Carlos García Montenegro

*sin información que revelar



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B. C. S.



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO E INCLUSIÓN**
— DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD —



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
— XV AYUNTAMIENTO —
2024 - 2027

San José del Cabo Baja California Sur, a 29 de Enero de 2026
Asunto: Formatos No aplicables cuenta mensual Octubre IMDIS
Oficio: IMDIS/ 838/2026

L. C. RICARDO VERDUGO LLANAS
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. PRESENTE.

El que suscribe C.P. FERNANDO ULISES ALTAMIRANO VALDEZ, en mi carácter de Director General del Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad del H.XV Ayuntamiento de Los Cabos B.C. Sur.; con las facultades que me fueron conferidas mediante el nombramiento otorgado en la Segunda Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo, correspondiente al acta N° 04 celebrada el día 04 de octubre del 2024; así mismo derivado de las atribuciones establecidas en el reglamento interno Institucional de IMDIS, en el artículo 7.

.Con fundamento en los artículos por las Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46 Fracción I incisos a), b), c), e) y f); Fracción II Incisos a) y b); Artículo 48 y Artículo 49; Normatividad del contenido y control de la cuenta Pública Estatal de Baja California Sur Artículo 9 Fracción I incisos: a), b) c), d) F) y g), Fracción II, III y V; de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur Artículo 51 Fracción IV inciso g), Artículo 125 Fracciones VIII y XII; y Reglamento de la Administración Pública Municipal Artículo 34 Fracciones XIII, XIV y XV.

Por medio de la presente me dirijo a usted, no sin antes aprovechar para enviarle un cordial saludo, para informarle que algunos documentos que se deben cargar a la plataforma SIRET "No Aplican en la cuenta pública de julio por no tener movimientos en esa partida", el cual es el siguiente:

- 0318_IPC - Informe Sobre Pasivos Contingentes (PDF)
- 0318_IPC - Informe Sobre Pasivos Contingentes
- 0323_ENT - Endeudamiento Neto
- 0323_ENT - Endeudamiento Neto (PDF)
- 0324_IND - Intereses de la Deuda
- 0324_IND - Intereses de la Deuda (PDF)
- 0332_PPI - Programas y Proyectos de Inversión
- 0332_PPI - Programas y Proyectos de Inversión (PDF)
- 0345_ILP - Indemnización y liquidaciones del personal
- 0345_ILP - Indemnización y liquidaciones del personal (PDF)
- 0346_AFO - Avance Financiero de Obras
- 0346_AFO - Avance Financiero de Obras (PDF)

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. FERNANDO ULISES ALTAMIRANO VALDEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS.

